



Ministerio
de Educación

Dirección Regional Sectorial
de Educación
TACNA

Instituto de Educación Superior
"Francisco de Paula Gonzales Vigil"



INSTRUCTIVO EE N° 01-2021 POFPIPA-IES-FPGV-TACNA
ORIENTACIONES PARA LA EVALUACION ORDINARIA DEL PROGRAMA DE ORIENTACION DEL PERFIL DE INGRESO AL
PROCESO DE ADMISION 2021 EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19

1. FINALIDAD

El presente instructivo tiene por finalidad precisar la modalidad de la primera y segunda evaluación del Programa de Orientación y Fortalecimiento del Perfil de Ingreso del Proceso de Admisión 2021 según proyecto, Canal 1: Contabilidad, Arquitectura de Plataformas, Asistente de Dirección y Gerencia, Canal 2: Construcción Civil y Producción Agropecuaria, Canal 3: Electricidad Industrial, Electrónica Industrial, Mecatrónica Automotriz y Mecánica de Producción Industrial, por lo que se aplicara la EVALUACION ONLINE basada en la educación VIRTUAL, en el marco de la emergencia sanitaria por el coronavirus (COVID-19), y normatividad vigente.

2. OBJETIVOS

- 2.1. Aplicar la evaluación online basado en el aprendizaje virtual en cumplimiento a los objetivos y metas del proyecto de orientación del perfil de ingreso 2021 del IES FPGV en el marco de la emergencia sanitaria.
- 2.2. Garantizar el proceso de la primera evaluación online a aplicarse el día sábado 20 y la segunda evaluación el día sábado 27 de febrero del 2021 a través del uso de la plataforma "vigilvirtual.com" del IES FPG Vigil.
- 2.3. Publicar los resultados según turnos, programas de estudio y por orden de mérito, proceso a cargo de la comisión central de admisión del IES FPG Vigil.

3. BASES LEGALES.

- 3.1. Ley General de Educación N° 28044
- 3.2. Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes
- 3.3. D.L. N° 1495, establece disposiciones para garantizar la continuidad y calidad de la prestación del servicio educativo en los IES Y EES.
- 3.4. R.M N° 448-2020-MINSA, Aprueba el documento técnico Lineamientos para la Vigilancia Prevención y Control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19.
- 3.5. D.S. N° 105-2020-MINEDU, Regulan el ingreso del personal a sedes y filiales de los Centros de Educación.
- 3.6. R.D. N° EE 002-2021-DG-IESP "FPGV"-TACNA
- 3.7. Memorando N° 017-2021-IESP.FPGV/DRSET.

4. ALCANCE

- 4.1. Comisión Central de Admisión 2021-IES- FPGV.
- 4.2. Director del Proyecto.
- 4.3. Director académico del proyecto.
- 4.4. Docentes.
- 4.5. Participantes del Programa de Orientación y Fortalecimiento del Perfil de Ingreso.

5. DISPOSICIONES GENERALES.

- 5.1. Las actividades de **EVALUACION ONLINE** basado en el aprendizaje virtual del Programa de Orientación del Perfil de Ingreso al IES FPG Vigil de los canales 1, 2 y 3 se desarrollará como se detalla a continuación
 - 5.1.1 **Primera Evaluación:** El día **sábado 20 de febrero a horas 10 a 12 pm**, correspondiente a las practicas 1,2,3.
 - 5.1.2 **Segunda Evaluación:** El día **sábado 27 de febrero a horas 10 a 12 pm**, correspondiente a las practicas 4 y 5.
 - 5.1.3 **De los Participantes:** Garantizar con su computadora personal o Laptop y conectividad según declaración jurada.
 - 5.1.4 **Simulacro:** El día domingo 14 de febrero 2021 a horas 10 am. Los participantes están obligados a participar del simulacro.

6. DISPOSICIONES ESPECIFICAS

La aplicación de evaluación online es en grupos de 30 estudiantes y dos docentes aplicadores, por lo que los participantes deberán registrarse media hora antes de la evaluación y se les enviara el enlace.

7. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 7.1. El docente es responsable del control y comunicar las incidencias durante la evaluación.
- 7.2. Los participantes deberán tener activados sus cámaras para el control. Por todo movimiento y se detecte irregularidades por parte del participante se le anulara su evaluación.
- 7.3. Los resultados se publicarán a la 17:00 del mismo día de la evaluación.
- 7.4. La comisión central de admisión 2021 del IES FPGV es responsable de las evaluaciones, salvo mejor parecer por la emergencia sanitaria COVID-19 declarado por el estado peruano.
- 7.5. Los participantes que no garanticen con su equipo y conectividad según su declaración jurada, no tienen derecho a reclamos. Por ser requisito indispensable en el momento de su inscripción al programa de orientación del perfil de Ingreso 2021 al IES Vigil.
- 7.6. Los aspectos no contemplados en la presente serán resueltos por el Director General.

Tacna, 11 de febrero 2021

